

Río Gallegos, 22 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0102.472/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y 1

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 075/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Profesores, en el Área Sociología, Orientación General, Cargo 4PS-3-10107-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs. 32 se notifica del presente llamado a María Lourdes VILLANUEVA;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por la postulante María Lourdes VILLANUEVA;

QUE del análisis de la documentación presentada por la inscripta, se concluye que ésta cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nº 016-CS-UNPA y Nº 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano

dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a María Lourdes VILLANUEVA, DNI Nº 28.859.188, como postulante inscripta al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos Docentes de Profesores, en el Área Sociología, Orientación General, Cargo 4PS-3-10107-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Enfermería, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-00-01-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 075/21-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad

Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Vicedecanato, Coordinación de Concursos Docentes, Decanato, Secretaría General Académica.-

